

Resolución del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.), por la que se cancela la convocatoria de ayudas del Programa Cicerone 2020 - Prácticas de laboratorio en el CNIC para estudiantes universitarios durante los meses de verano.

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.), en adelante CNIC publicó el 18 de febrero la convocatoria anual de ayudas del Programa Cicerone 2020 - Prácticas de laboratorio en el CNIC para estudiantes universitarios durante los meses de verano (BDNS(Identif.):496880; cve: BOE-B-2020-8683)

La pandemia de COVID-19 está suponiendo una emergencia sanitaria a nivel global, y ha dado lugar a la declaración del estado de alarma en virtud del RD 463/2020 y sus prorrogas, vigente a la fecha de emisión de esta resolución, siendo esperable a medio plazo el mantenimiento de medidas de distanciamiento social durante tiempo indeterminado, con el objeto de minimizar futuros contagios. Esta situación imposibilita llevar a cabo los programas formativos presenciales que debían desarrollarse en el CNIC en los próximos meses.

En virtud del apartado 2 del artículo 84 de la Ley General de Subvenciones que regula la terminación de concesión de ayudas, y teniendo en cuenta el contexto, el CNIC RESUELVE PONER FIN AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE BECAS PARA PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS DURANTE LOS MESES DE VERANO por la razón expuesta.

Esta resolución se publicará en página web de la BDNS:

<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

y en la del CNIC: <https://www.cnic.es/es/cicerone>.

Alberto Sanz Belmar

Director Gerente